

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.55389 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Economía, Empleo e Industria Edificios Administrativos San caetano S/n 15781 Santiago de Compostela. A Coruña https://ceei.xunta.gal/recursos/axudas-e-subvencions/secretaria-xeral-de-emprego
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Ayudas a centros especiales de empleo con el fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 8 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a centros especiales de empleo con el fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad y se procede a su convocatoria para las anualidades 2019-2020. - Programa I: subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional - Programa II: ayudas para la creación de puestos de trabajo, su adaptación y asistencia técnica a CEE
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.09.2019 - 16.10.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.9975 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190830/AnuncioG0424-130819-0001_es.html